

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIAL DE PADRE ABAD

2019-2022

ENFOQUE CONCEPTUAL DEL DESARROLLO

El Plan de Gobierno que presenta el Partido Político Nacional “Acción Popular”, muestra la direccionalidad estratégica que se asume para el desarrollo a corto y mediano plazo de la Provincia de PADRE ABAD, a partir de la concepción y roles asignados, que surgen del escenario analizado en el diagnóstico estratégico.

Este escenario posible, que es viable económica y socialmente aceptable, contiene la mejor combinación de opciones de los factores claves del desarrollo, En este contexto, se propone como concepción del desarrollo de LA PROVINCIA un enfoque integral e inclusivo, en base a la articulación existente entre las dimensiones del desarrollo: social, económico, urbano ambiental y político institucional, pero bajo el concepto básico de que en toda sociedad las diferentes dimensiones de la realidad se relacionan y articulan de tal manera que los diferentes procesos que podemos encontrar en ella, son movilizados por diferentes y variados factores. Este análisis nos muestra así una realidad social de LA PROVINCIA desde una perspectiva dinámica y efectiva, articulada en diversos procesos económicos, políticos y territoriales, buscando la inclusión de aquella población no atendida en sus principales demandas, así como, la igualdad de género y la participación democrática de todos los actores del desarrollo de LA PROVINCIA.

Las Municipalidades constituyen el nivel de Gobierno Local donde se instalan las relaciones más cercanas entre la Sociedad Civil y el Estado, cuya misión o finalidad se centraliza en la promoción del desarrollo económico y social a nivel local, la representación de los ciudadanos, la prestación de los servicios públicos y fomentar el bienestar de la comunidad en general de su jurisdicción.

En el marco de este contexto, potenciar las capacidades de gestión y el desarrollo de las potencialidades que muestra el Municipio, son condiciones vitales para alcanzar el desarrollo integral a nivel local.

El desarrollo local sostenible, debe entenderse como un proceso ordenado e integral del desarrollo de las capacidades del Municipio en su conjunto, la participación de

la población, en cuanto a derechos y oportunidades, así como, de sus instituciones y organizaciones locales comprometidas todos ellos, en mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población. Esta actividad comprende diferentes dimensiones interdependientes y complementarias de carácter: económico, productivo, social, urbano, cultural, sustentabilidad de los recursos naturales y preservación del ambiente, que debe ser promovida en todo el territorio del municipio, sin exclusión alguna en concertación con los actores estratégicos de LA PROVINCIA.

Este proceso tendrá éxito “solo y solo si” se presentan las condiciones siguientes:

- Decisión política del Gobierno Local para impulsar el Plan Estratégico, no solo consintiendo su formulación, sino también, apoyando su ejecución utilizando el plan en la toma de decisiones, de la gestión de su gobierno.
- Apertura para la movilización de los principales actores: Sociales, económicos y políticos, del proceso de desarrollo económico y social, para participar en el proceso de la planificación estratégica, mediante la concertación institucional. Por otro lado, los funcionarios, profesionales y técnicos, deben ser concientizados en las bondades que muestra el trabajo planificado.
- Consolidar un buen sistema de información sin la cual no es posible realizar un buen diagnóstico y una buena previsión del futuro.

VISIÓN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD AL 2022

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, AL 2028 PROMUEVE, APOYA Y LIDERA EL DESARROLLO LOCAL OFRECIENDO BIENESTAR Y SEGURIDAD A SUS HABITANTES.

ADMINISTRAN EFICIENTE Y RESPONSABLEMENTE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y LOS SERVICIOS MUNICIPALES CON EFICIENCIA Y EFICACIA EMPRESARIAL. PORQUE SE CUENTA CON AUTORIDADES Y LÍDERES SOCIALES DE BASE HONESTA, PROBOS Y RESPONSABLES QUE FACILITAN UN CLIMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VECINAL PARTICIPATIVA.

PROMUEVE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE SIGNIFIQUE ATRACTIVOS DE INVERSIÓN, QUE PROTEGE EL PATRIMONIO NATURAL Y CALIDAD AMBIENTAL Y PROMUEVE CAPACIDADES DE SUS CIUDADANOS, COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO HUMANO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE BAJO UN LIDERAZGO SUSTENTADO EN LOS VALORES HUMANOS, HISTÓRICOS Y SOCIOCULTURALES.

MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO LOCAL, QUE EMANA DE LA VOLUNTAD POPULAR. ES UNA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO CON AUTONOMÍA, POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA; DIRIGE SUS ACCIONES A PROMOVER Y GENERAR CONDICIONES ADECUADAS PARA LOGRAR EL DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO, BÁSICAMENTE, MEDIANTE ACCIONES DE CONCERTACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN COMUNAL Y ORGANIZADA. DOTANDO, ADEMÁS, A LA COMUNIDAD DE LOS PRINCIPALES BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS NECESARIOS PARA MEJORAR Y PRESERVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE PLANEAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS EJERCIENDO UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

TRANSPARENCIA Y ÉTICA.

Después del empleo, la corrupción se ha convertido en una de las principales preocupaciones del pueblo peruano. Esta (la corrupción) aprovecha para su beneficio los dineros del Estado, ocasiona sobre costos y erosiona la moral pública, afectando la credibilidad de los gobiernos.

Consecuentes con lo señalado en el Gobierno Municipal del Partido Político "Acción Popular" , LA TRANSPARENCIA y LA ÉTICA serán principios que deberán ser cumplidos en todos los niveles jerárquicos y por todos los funcionarios y trabajadores municipales, estableciéndose rigurosas sanciones a quienes se comporten al margen de este principio. Con arreglo a ley, se otorgará plena autonomía e independencia al Órgano de Control Interno y demás entes encargados de la fiscalización del manejo de los fondos públicos municipales

SERVIR Y RESPETAR AL CIUDADANO COMO MÍSTICA DE GOBIERNO.

La razón de ser del Gobierno Local es la de **SERVIR** a los ciudadanos de su jurisdicción, en ese sentido todos los trabajadores y funcionarios de la Municipalidad PROVINCIAL DE PADRE ABAD deberán desarrollar una mística de servicio en su trabajo cotidiano, considerando a los usuarios como las personas que les permiten obtener un puesto de trabajo, actitudes en contrario serán sancionadas dentro del marco normativo que se establezca.

Es Política de un Gobierno Municipal del Partido Político Acción Popular la de servicio y respeto al ciudadano de PADRE ABAD.

SEGURIDAD CIUDADANA

Es premisa vigente que el desarrollo económico está íntimamente ligado a la seguridad; en tal sentido, una ciudad, región o país que no ofrece la seguridad necesaria aleja las inversiones, aleja el turismo y por lo tanto se alejan las fuentes de trabajo, tan necesarias hoy en día dados los altos índices de desocupación. De acuerdo a lo referido un gobierno municipal populista se preocupará por implementar, (además de un aparato de seguridad municipal eficaz y eficiente), un organizado sistema participativo y concertado de seguridad a fin de recuperar el principio de autoridad en las calles resolviendo el problema delincriminal y poniendo atajo al crimen organizado.

De otro lado las acciones no solo serán de carácter represivo sino, que alternativamente se ofrecerán oportunidades de realización a los jóvenes marginales, ofreciéndoseles alternativas de trabajo en proyectos especialmente diseñados para ellos tales como de arborización, reciclaje de basura, etc. sin dejar de lado el aspecto educativo, donde utilizando la infraestructura de los locales comunales existentes, se pueden dictar cursos subsidiados por la municipalidad de carreras ocupacionales cortas que les permitan a los jóvenes insertarse en el mercado laboral y mejor aún la de trabajar independientemente.

Uno de los principales lemas que no perderá vigencia y que enarbola el Partido Político Acción Popular” es **“SIN SEGURIDAD CIUDADANA NO HAY DESARROLLO”**

MÍNIMA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Es conocido que el accionar del sector público en general, y del gobierno municipal, se enmarca en una excesiva cantidad de normas, reglamentos muchos de ellos innecesarios y otros imposibles de cumplir para buena parte de la ciudadanía y que no tienen nada que ver con el mundo práctico, lo que deriva en efectos negativos tales como: sobre costos, corrupción e informalidad.

Los países más desarrollados y aquellos que han alcanzado su desarrollo recientemente se caracterizan por tener una mínima reglamentación que permite que se desarrollen las actividades productivas y de servicios de toda índole. Son

ejemplos de lo que no debe ocurrir; uno de los casos más representativos de lo anteriormente manifestado, es por ejemplo la normatividad para una licencia de construcción.

De acuerdo a lo expresado se procederá a una revisión integral de las normas, reglamentos y otros, eliminando aquellos que se convierten en una traba para la cotidianidad de los quehaceres de los ciudadanos y empresarios. Finalmente se deberá lograr un marco regulatorio claro y simple

DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA.

Es obligación del Gobierno Local proporcionar los servicios básicos que le permitan a la ciudadanía acceder en forma ágil y eficiente a ellos.

JUSTICIA TRIBUTARIA

El principio de la Justicia Tributaria se refiere a que deben pagar más tributos quienes poseen mayores ingresos, asimismo, pagar menos tributos quienes tienen menos ingresos; los recursos así recaudados, debieran ser usados en favor de los grupos sociales de menores ingresos; en ello consiste la política redistributiva del estado que reconoce que en la población existe una desigualdad del ingreso.

Esta política se llevara a cabo en un gobierno de “Acción Popular” proporcionando estímulos a los contribuyentes puntuales así como facilidades a aquellas personas que no posean recursos para atender con sus contribuciones.

ESPECIAL POLÍTICA DE APOYO SOCIAL A LA POBLACIÓN DE MENORES RECURSOS. (SUBSIDIARIEDAD)

Como es conocido, la pobreza alcanza en nuestro departamento aproximadamente a un 60% de la población y el 20% de aquella se encuentra en la extrema pobreza. De otro lado, conocemos que los objetivos que se plantea el gobierno de disminuir el impacto de la pobreza en los estratos más bajos de la población a través de programas sociales como el Vaso de Leche, Comedores Populares, a Trabajar Urbano, PRONAA, etc. no se cumplen, simplemente por el exceso de burocracia que interviene en su operatividad y porque la ayuda no llega precisamente a la población objetivo. Esta situación debe ser revertida por la próxima gestión, asignando los recursos con mayor precisión en beneficio de los que menos tienen, racionalizando debidamente el gasto en la administración de estos programas, despojándolos de todo matiz político e implementando debidamente metodologías de control comprometiendo a la población en esta tarea.

De otro lado especial atención merecerán asimismo los programas de apoyo en el campo educativo y de la salud (campañas de vacunación a través de las postas municipales-medicinas a precios promocionales a través de la farmacia municipal-campañas de salud preventiva etc.)

* Art 8: inciso 10 LOGR. y Art. Art. 4 inciso f Ley de Bases de la descentralización.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ASIGNACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.

A fin de implementar debidamente nuestras propuestas es necesario contar con un instrumento orientador en lo referido a las inversiones y presupuesto participativo. De acuerdo a lo expresado, nuestro movimiento viene preparándose para desarrollar en su oportunidad el Plan de Desarrollo Municipal Concertado. Para ello se contará con la participación plena de la sociedad organizada, donde deberán estar incluidos el sector empresarial: medianos, pequeños y microempresarios, la sociedad organizada, colegios profesionales, gremios y otros.

Un documento concebido de acuerdo a lo planteado, permitirá manejar la misma lógica entre el Plan de Desarrollo Concertado y los Presupuestos Participativos, ya

que el uno contiene al otro y los proyectos a ejecutarse responderán a la visión concebida en el Plan, el producto será un cambio sustantivo y un desarrollo ordenado de la ciudad

RECUPERACIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL

La Autoridad no se Impone, la Autoridad se gana en base al desempeño de los gobernantes; la mejor manera de recuperar la autoridad, se hace construyendo un sistema eficaz de administración basado en la productividad, eficiencia, honestidad y transparencia esto nos dará la suficiente credibilidad y autoridad para superar las desconfianzas fundadas que existen en la población y entre los dirigentes vecinales.

•LIDERAZGO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PADRE ABAD Y COORDINACIÓN CON OTROS ÓRGANOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y PROVINCIAL LOCAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE PROVINCIAL DE PADRE ABAD.

Un Gobierno Municipal del Partido Político “ Acción Popular “ , deberá convertirse en un promotor de sinergias, como parte de la labor por impulsar el desarrollo local, en tal sentido, solo un esfuerzo concertado con otros órganos de gobierno puede lograr la armonización de puntos de vista y lograr hacer realidad grandes expectativas o resolver los grandes problemas en beneficio de la inmensa mayoría. La defensa de los intereses del pueblo de PADRE ABAD deberá ser responsabilidad del Gobierno de “ Acción Popular “ , y la ciudadanía debe estar segura que en sus autoridades tiene el respaldo que necesita.

Proyectos de tipo: agroindustrial, energéticos (gas), turísticos etc. se deben consensuar y promocionar para su pronta ejecución adoptando la forma de financiamiento y ejecución más adecuados.

De otro lado la inmediata ejecución del Mejoramiento del Sistema de Agua y Alcantarillado, la Construcción de un Nuevo Mercado, Camal y Frigorífico entre otros deberán ser parte de la Agenda a resolver.

ORDENAMIENTO DE LA CIUDAD EVITANDO LA ANARQUÍA Y EL CAOS.

Es fundamental el ordenamiento del territorio. El conocimiento claro del espacio que ocupamos nos permitirá formular soluciones a los problemas de ordenamiento entre los que se encuentran la mejora del tránsito, de las vías de circulación, los centros de abastos etc.

DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA ECOLOGÍA EN CONTRA DE TODO TIPO DE CONTAMINACIÓN Y POLUCIÓN

En lo referido al campo ambiental no se discute el hecho que las acciones locales tienen también repercusiones globales y que lo que hacemos (o dejemos de hacer) ahora nos revierte a futuro

En tal sentido la municipalidad deberá desempeñar un papel protagónico asumiendo con responsabilidad lo referido a la defensa del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y ecosistemas de LA PROVINCIA y desarrollar conjuntamente con los Sectores respectivos, el marco institucional pertinente, llevando a cabo estrategias eficientes de gestión ambiental. Problema especial y vigente es la contaminación de los ríos y quebradas con las graves consecuencias que esto ocasiona a importantes sectores de la población.

Asimismo, es necesario hacer respetar el estricto cumplimiento de las normas existentes relacionadas a la contaminación ambiental debiéndose en lo inmediato reubicar las instalaciones contaminantes, instaladas muchas veces en plena vía pública.

FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

En el centro de la Política de un gobierno del Partido Político “Acción Popular” se encuentra el desarrollo integral de la persona humana de la población en general, pero de manera especial de la juventud, por lo que se dará la más alta prioridad al fomento y apoyo al deporte en sus más variadas manifestaciones, en colaboración con las fuerzas vivas de la colectividad.

VALORES

- **Honradez:** Elemento básico para alcanzar las metas propuestas por una buena administración.
- **Honestidad:** Actuar en un marco de decencia y buenas costumbres.
- **Legalidad:** Actuar siempre en el marco de la justicia y las normas.
- **Responsabilidad:** Optimizar el uso de recursos en el logro de los resultados.
- **Compromiso:** Asumir la actitud de entrega para cumplir con los objetivos establecidos.
- **Tolerancia:** Respeto y consideración hacia las opiniones y acciones de los demás.
- **Transparencia:** Libre acceso a la información generada.
- **Confianza:** Calidez en el trato.
- **Subsidiariedad:** Asegurar condiciones mínimas de bienestar a la población de menos recursos.
- **Eficacia:** Cumplir oportunamente con las metas propuestas.
- **Eficiencia:** Realizar más y mejores acciones con la finalidad de optimizar recursos en beneficio de la comunidad.
- **Equidad:** Igualdad en el trato.
- **Solidaridad:** Considerar a la persona como centro de nuestra atención.
- **Respeto a la pluralidad ideológica:** Actuar dentro de un marco equidad, tomando las diferentes formas de pensar y actuar.

EJES ESTRATÉGICOS: PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

EJE DE DIMENSIÓN ECONÓMICA

En esta dimensión se consideran programas para promover el empleo tales como los referidos a impulsar el crecimiento y desarrollo económico y la competitividad local, creando y mejorando la infraestructura económica de apoyo a las actividades productivas, como: construcción y mejoramiento de vías urbanas y de integración urbana-rural, construcción y mejoramiento de mercados y, el apoyo y promoción a los grandes proyectos estratégicos de desarrollo regional.

1.- PROGRAMA

a) Aspecto Productivo:

Turístico:

- Realizar un inventario de los lugares turísticos en nuestra PROVINCIA, luego de ello se determinara las estrategias que conlleven a ejecución de programas de capacitación que generen fuentes de empleo e ingresos económicos aplicando una política que incentive al empresario – turista.
- Elaborar un proyecto “Turismo de Aventura en NUESTROS DIFERENTES DISTRITOS.
- Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes, para lo cual se capacitara a los pobladores de nuestra PROVINCIA para la conformación de empresas turísticas para la promoción de información de los sectores turísticos.
- Incluir en el Plan Anual de la PROVINCIA DE PADRE ABAD un calendario turístico donde se tome en cuenta, las festividades, actividades, permitiendo así, la promoción del turismo y la participación ciudadana.

Agro:

- Crear un programa de asistencia técnica de agricultores, promoción de la organización de los agricultores, información de mercados y centros de acopio frutícolas.

- Proyecto de aprovechamiento y la comercialización e industrialización de la madera, siembra de productos no tradicionales, así como la promoción a la apicultura
- Poner en marcha la crianza de animales menores domésticos.
- Poner en marcha el proyecto de capacitación y equipamiento de la Junta de Usuarios.
- Mejoramiento y Equipamiento a la casa del Agricultor.

b) Aspecto de Desarrollo Económico Local.-

- Diseñar un plan estratégico para el desarrollo económico sostenible de LA PROVINCIA y un plan operativo anual de la municipalidad e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de la PROVINCIA a través del Presupuesto Participativo.
- Ejecutar y promover actividades de apoyo directo e indirecto a la actividad empresarial de la PROVINCIA sobre información, capacitación, acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos a fin de mejorar la competitividad.
- Concertar con instituciones del sector público y privado de la PROVINCIA sobre la elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico de PADRE ABAD.
- Flexibilizar y simplificar los procedimientos de obtención de licencias y permisos en el ámbito de la PROVINCIA, sin obviar las normas técnicas de seguridad., para las micro y pequeñas empresas.
- Elaborar y mantener actualizado permanentemente el Registro de Micro y Pequeñas empresas.

c) Aspectos Sociales

Educación:

- Fomentar la participación de las empresas privadas en educación, cultura y deporte.
- Incentivar la participación y desarrollar aptitudes de los escolares en nivel Inicial, Primario y Secundario en el arte, manualidades, teatro, y otros.

- Realizar eventos educativos, deportivos, culturales, entre otros en beneficio de nuestros pobladores.
- Fomentar la participación de profesores, padres y ex alumnos en las necesidades educativas a efecto de buscar soluciones.
- Apertura de la Escuela Municipal de Deportes (fútbol, Vóley, básquet, atletismo, natación, artes marciales, etc.)
- Gestionar el equipamiento de computadoras para el Centro de Cómputo, con tecnología de punta, para así lograr que cada alumno cuente con un equipo de cómputo personal, para mejorar la capacitación (aulas telemáticas).
- Realizar un diagnóstico sobre la calidad en la educación básica especial y Educación Básica alternativa, luego de ello plantear alternativas de solución.
- Cumplimiento del Presupuesto Participativo aprobado para el ejercicio 2019.
- Apoyo coordinado entre Municipalidad-UGEL en las necesidades de Plazas docentes y auxiliares.
- Elaborar el Proyecto “Educación Técnico Productiva” y gestionar los servicios de implementación de la Educación Técnico Productivo.
- Gestionar ante el Ministerio de Educación, el funcionamiento de un Instituto Tecnológico Agroindustrial.
- Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo en la jurisdicción en coordinación con la Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local de PADRE ABAD, contribuyendo con la política educativa con un enfoque y acción intersectorial., para lo cual se deberá monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas en coordinación con las entidades correspondientes.
- Gestionar la construcción, equipamiento, y mantenimiento de la infraestructura de las Instituciones Educativas.
- Apoyar la creación de redes educativas como expresión de participación y cooperación entre los centros y programas educativos, para ellos se harán alianzas estrategias con instituciones especializadas de la comunidad.
- Capacitar para el desarrollo y estima personal de la población estudiantil.

Cultura:

- Promover la organización y sostenimiento de centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte.
- Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de LA PROVINCIA y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.

Recreación:

- Promover espacios de participación y de recreación destinados a adultos mayores de LA PROVINCIA, a través del Centro de Integral del Adulto Mayor - CIAM.
- Coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, realización de campeonatos deportivos interinstituciones, inter AA. HH e intercaseríos entre otros.
- Promoveremos actividades culturales diversas.
- Promoveremos la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población.
- Promover y administrar la creación de jardines botánicos, ya sea directamente o mediante contrato o concesión, de conformidad con la normatividad en la materia.

Salud:

- Gestionar ante el Ministerio de Salud la elevación de categoría a Hospital de PADRE ABAD por estar situado en la ciudad de AGUAYTIA en una zona estratégica, determinada por el funcionamiento de diversas empresas y el aumento de la densidad poblacional derivada de la población.
- Gestionar y coordinar ante las entidades correspondientes el mejoramiento de la infraestructura y Equipamiento de los Puestos de Salud de los Caseríos aledaños.
- Servicio de Atención Médica Nocturna, en caso de emergencias.
- Velar y Controlar la calidad de la atención en centros de comercialización como tiendas, mercados, etc.

- Construcción y tratamiento del relleno sanitario, con ello previniendo la erradicación de los focos infecciosos.
- Realización de campañas de salud gratuita con médicos especialistas, en beneficio de los pobladores de nuestros distritos.
- Coordinar con la Dirección Regional de Salud, para realizar los estudios de monitoreo de niveles de contaminación ambiental en nuestros distritos, en fechas donde las empresas que contaminen el medio ambiente estén operando, para así lograr resultados reales y dar solución a mediano plazo.

Vivienda y Asentamientos Humanos:

- Llevar a cabo reuniones de coordinación en los diversos CASERIOS y JUNTAS VECINALES. de nuestra PROVINCIA, a fin de determinar los principales problemas.
- Participación activa y directa de la autoridad Municipal a nivel de gestión en lo que se refiere a saneamiento físico legal de los terrenos y respectivo reconocimiento legal.
- Priorizar la ejecución de los proyectos servicios básicos de agua y desagüe para mejorar el nivel de vida de los pobladores.
- Disponer la nomenclatura de calles, pasajes y la numeración predial en los AA. HH.
- Normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias para realizar la fiscalización de habilitaciones urbanas; construcción remodelación o demolición de inmuebles y declaratorias de fábrica; ubicación de avisos publicitarios y propaganda política; apertura de establecimientos comerciales, industriales y de actividades profesionales de acuerdo con la zonificación
- Culminación de pavimentación y asfaltado de las calles de la ciudad.

Población y Organización Social:

- Programas Sociales, defensa y promoción de derechos
- Promover la participación activa de la población para que contribuya a identificar adecuadamente las necesidades prioritarias, incorporar su acción voluntaria en el desarrollo de labores de interés común, contribuir a una conducción honesta de labor edil a través de las juntas de vecinos que tiene esencialmente una función de control y supervisión respecto de los servicios públicos locales, del cumplimiento de las normas Municipales y de la ejecución de obras comunales; tal presencia va a dar legitimidad a la acción Municipal y un control exhaustivo sobre el uso de los fondos y bienes públicos.
- Promover y fomentar la participación activa y la igualdad de oportunidades del adulto mayor en el Centro Integral del Adulto Mayor de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD.
- Promover y fomentar la participación activa y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en la Oficina Municipal de la Persona Discapacitada de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD.
 - Brindar un Servicio Integral en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente- DEMUNA- en el cual contará con profesionales como es un Abogado y un Psicólogo quienes brindarán servicios y asistencia permanente a través del seguimiento y visitas domiciliarias de los casos atendidos.
 - Promover y gestionar la elaboración del proyecto “Casa Hogar” para las víctimas de violencia familiar.
 - Desarrollo de Talleres de Capacitación a través de Convenio de Cooperación Interinstitucional, para el desarrollo de capacidades.
 - Promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del gobierno local.
 - Contar con un registro actualizado de organizaciones juveniles de LA PROVINCIA, así como su participación en la vida política, social, cultural y económica del gobierno local.

- Creación de una Oficina de Orientación al Usuario, en el cual se dará informes de los diversos trámites y/o gestiones a realizarse.
- Creación de proyectos productivos en coordinación con la casa de la mujer.

d) Aspectos de Infraestructura

Transporte Público y Comunicaciones:

- Gestión para el funcionamiento del servicio público urbano.
- Señalización para el tránsito peatonal y vehicular.
- Gestionar el funcionamiento e implementación de una Emisora Municipal dedicada a promover la cultura.

Red Vial:

- Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Perfiles de Proyectos de “Asfaltado en los diferentes Caseríos y Juntas Vecinales.”, para luego realizar las gestiones para el financiamiento de los proyectos.
- Asfaltado de pistas en los CASERIOS y JUNTAS VECINALES que necesiten, según lo priorizado en el Presupuesto participativo 2019.
- Ejecutar el proyecto de construcción de veredas en las zonas urbanas.

Servicios Básicos:

- Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Perfiles de Proyectos de obras de servicios públicos de agua y desagüe en la Asociaciones de Vivienda de LA PROVINCIA que no cuenten con estos servicios, y luego realizar las gestiones para el financiamiento de los proyectos.
- Gestionar la ejecución de proyectos de electrificación, para los JUNTAS VECINALES Y CASERÍOS de LA PROVINCIA, tomando en cuenta el Programa Nacional de Gobierno, el mismo que cuenta con presupuesto para la realización al 100% de la obra.
- Autorizar y fiscalizar la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía pública o zonas aéreas.

Desarrollo Urbano y Obras:

- Creación de una Oficina de Elaboración de Perfiles y/o Proyectos.
- Elaboración del nuevo Plan de Acondicionamiento territorial
- Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano.
- **Cumplimiento de la ejecución de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo año 2019.**

Seguridad Ciudadana:

- Capacitación permanente del cuerpo de Serenazgo Municipal y cuerpo de Seguridad Ciudadana de LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD.
- Diseñar el Plan Anual de Seguridad Ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional para normar el servicio de Serenazgo, vigilancia ciudadana y rondas en LA PROVINCIA.

OTRAS METAS

- Actualización de documentos normativos.
- Revisión y fiscalización de licencias de funcionamiento otorgadas.
- Constituir e implementar un sistema de defensa civil en MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD para la prevención de desastres a través de la elaboración de los respectivos planes de contingencias.
- Establecimiento de una política de acceso y transparencia de los actos de la gestión municipal, para que no se obstruya el acceso a la información pública.

.....

